

cada una, numeradas correlativamente del 1 al 65.820, ambos inclusive.

Las acciones son nominativas y estarán representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples y deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y confieren los mismos derechos políticos y económicos.

Viana, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ceferino Albariño Muñoz.—49.791.

## PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 16 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 17 de noviembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta Extraordinaria se celebrará a continuación de la Ordinaria.

La Junta Ordinaria, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La Junta Extraordinaria, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente Orden del día.

Primero.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales referente a los ejercicios sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Consejo Administración, Jesús Santacruz Hedo.—50.047.

## PERONDA CERÁMICAS, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de septiembre de 2005, se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, para el día 27 de octubre de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 28 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Onda (Castellón), en Avda. Manuel Escobedo, 26, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de las cuentas anuales, o, en su defecto, elección de nuevos Auditores para el ejercicio del 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de interventores a tal fin.

Según lo prevenido en artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Onda, 26 de septiembre de 2005.—El Consejero-Delegado, Joaquín Peris Fornas.—49.788.

## PORTFOLIO GLOBAL I, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de noviembre de 2005, a las nueve horas en Barcelona, Diputació, 260, y en segunda convocatoria el 3 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Geis Conti.—50.867.

## PRAXAIR SUDAMÉRICA, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad cedente)**

## PRAXAIR HOLDING LATINOAMÉRICA, S. L.

**(Sociedad cesionaria)**

*Disolución y cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta Universal de Praxair Sudamérica, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de septiembre de 2005, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad sin abrir período de liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad cerrado a 14 de septiembre de 2005.

Tercero.—Ceder y adjudicar de forma global la totalidad de los Activos y Pasivos a su socio único, Praxair Holding Latinoamérica, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Hacer constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Quinto.—Reconocer el derecho de oposición de los acreedores al acuerdo de cesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento de Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Praxair Holding Latinoamérica, S. L. (Socio único), las sociedades Praxair Euroholding, S. L. (representada por don Alfonso Ibarra Cortadi) y Praxair Canada (representada por don Luis García Cortázar).—50.980.

## PROINTUR 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

**ALDEA, S. L.  
sociedad unipersonal**

## PROMOCIONES ANDALUCÍA, S. L., sociedad unipersonal

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las compañías «Prointur 2000, Sociedad Limitada», «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Prointur 2000, Sociedad Limitada», de las mercantiles «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.—Lorenzo Fernández Sánchez, Administrador solidario de «Prointur 2000, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—49.769. y 3.ª 6-10-2005

## PROMOCIONES VELAZQUEZ 17, S. L.

**(Sociedad escindida)**

## INVERSIONES GENERALES MONTELUZ, S. L.

## PROMOCIONES Y PROYECTOS GOMAR, S. L.

**(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

## PROMOCIONES Y OBRAS ALCOCER, S. L.

**(Sociedad beneficiaria preexistente)**

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de «Promociones Velázquez, 17, Sociedad Limitada» y la Junta General Universal de Socios de «Promociones y obras Alcocer, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 23 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad la escisión total de la primera, siendo beneficiarias de la escisión la sociedad preexistente «Promociones y obras Alcocer, Sociedad Limitada», y las sociedades de nueva creación «Inversiones Generales Monteluz, Sociedad